

Expediente: **1272/12**

Carátula: **RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA C/ BATALLAN HECTOR MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

23266480059 - *MEDINA, JULIO-DERECHO PROPIO*

90000000000 - *BATALLAN, HECTOR MARCELO-DEMANDADO*

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1272/12



H104057933298

JUICIO: RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA c/ BATALLAN HECTOR MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1272/12.-

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: BATALLAN, HECTOR MARCELO, DNI N° 21.591.380, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$31.911,46 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Julio Alberto Medina Nuñez y \$9.892,55 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562200001256709 CBU N° 2850622350000012567091 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 1272/12

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.